

ACTA DE SESIÓN No. UAEP-DIRECTORIO-2023-005
EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

En la ciudad de Guayaquil, al día veintidós del mes de agosto del año dos mil veintitrés, a las catorce horas, bajo modalidad presencial, en la Sala del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, ubicada en el edificio “El Telégrafo”; se encuentran reunidos los/las integrantes del Directorio de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes, señores/as:

- William Herrera Ríos, en calidad de Rector de la Universidad de las Artes;
- Olga López Betancur, en calidad de Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes;
- Pamela Paladines, en calidad de Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica subrogante;
- María José Icaza, en calidad de Directora de Vinculación con la Sociedad; y,
- Sabrina Ibarra Sánchez, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

Han sido invitadas a esta sesión: Patricia Ayala, Asesora del Presidente del Directorio; Sara Tobar, Secretaria Administrativa de la Universidad de las Artes encargada; Jamie Miranda, Directora de Normativa y Asesoría Jurídica; y, el equipo de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes: Martha Villacís, Jefa de Asesoría Jurídica; Andrea Chuiza, Especialista Administrativa Financiera; y Verónica Durán, Especialista de Proyectos y Servicios.

Actúa como Presidente el señor William Herrera Ríos y como Secretaria, Sabrina Ibarra Sánchez. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

Acto seguido, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Directorio y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día contenido en la convocatoria realizada mediante correo electrónico el 18 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

“1. Aprobación del Plan de Negocios 2023 de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes – UARTES EP.”

2. Aprobación del incremento del techo presupuestario de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

3. Aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Empresa Pública Universidad de las Artes – UARTES EP.

4. Aprobación de la suscripción de contratos de Comodato entre la Universidad de las Artes y la Empresa Pública Universidad de las Artes – UARTES EP, correspondientes a los bienes muebles y espacio físico necesarios para el funcionamiento de la EP.

5. Informe de avances de actividades de la Empresa Pública Universidad de las Artes -UARTES EP."

A continuación, el Presidente del Directorio dispone que se trate el primer punto del orden del día, esto es, *"Aprobación del Plan de Negocios 2023 de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes – UARTES EP"*. Se le concede la palabra a Sabrina Ibarra, quien expone los cambios realizados en el Plan de Negocios 2023, a partir de los aportes del Directorio, respecto de:

- Suprimir el producto "alquiler de espacios"
- Modificar proyección de ingresos en el objetivo FGUArtes, por la no adjudicación del proceso de capacitación a docentes a la UArtes; y aumento por Proyectos y Servicios a Otras Instituciones Pública y Privadas
- Excluir del análisis de costos del producto "Capacitaciones", el valor por el uso de la plataforma de educación continua, debido a que la EP creará su propia página web.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, el Directorio, debidamente facultado por el Estatuto de la Empresa, resuelve por unanimidad de votos: Aprobar el Plan de Negocios 2023 de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes – UARTES EP, con la acotación de que se realice una inclusión en los puntos de oferta de capacitaciones y consultorías, como se indica a continuación:

3.1 Capacitaciones, literal a. Modelo de Negocio

Capacitación especializada para temas de cultura, arte y patrimonio, en lo que tiene que ver con clientes de instituciones públicas

3.3 Consultorías, literal a. Modelo de Negocio

Consultoría de planificación territorial, cultura y patrimonio

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, *"Aprobación del incremento del techo presupuestario de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes"*. Se le concede la palabra a Andrea Chuiza, misma que expone la justificación para el incremento del techo presupuestario.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, el Directorio, debidamente facultado por el Estatuto de la Empresa, resuelve por unanimidad de votos: Aprobar el incremento del techo presupuestario de USD\$ 478.128,81 a USD\$ 633.098,38, de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es: *"Aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Empresa Pública Universidad de las Artes – UARTES EP"*. Se le concede la palabra a Martha Villacís, quien procede a exponer el Objeto y Compromisos contenidos en el proyecto de convenio marco de cooperación.

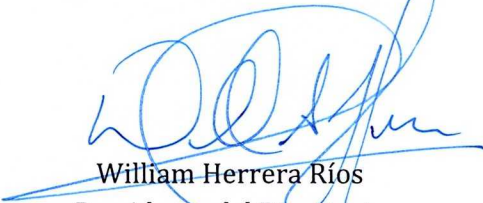
Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, queda registrado el punto del orden del día como una propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional presentada por la EP, para que se proceda a remitir a la Universidad de las Artes.

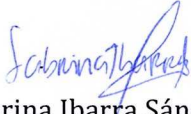
Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día, esto es: *"Aprobación de la suscripción de contratos de Comodato entre la Universidad de las Artes y la Empresa Pública Universidad de las Artes – UARTES EP, correspondientes a los bienes muebles y espacio físico necesarios para el funcionamiento de la EP"*. Se le concede la palabra a Martha Villacís, quien expone el Objeto y Obligaciones contenidos en los proyectos de contratos de comodato de bienes muebles y espacio físico.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, queda registrado el punto del orden del día como una propuesta presentada por la EP, para proceder con la solicitud de comodatos entre la Universidad de las Artes y la Empresa Pública Universidad de las Artes – UARTES EP, sobre bienes muebles y espacio físico necesarios para el funcionamiento de la EP, que será remitida a la Universidad de las Artes; con la acotación de que se incluya en el objeto de comodato, los espacios físicos correspondientes a: Quiosco de Gobernación y un área de la Plaza pública del Centro de Producción e Innovación MZ14, los mismos que serán destinados para la Tienda de la UARTES EP.

Se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día, esto es: *"Informe de avances de actividades de la Empresa Pública Universidad de las Artes -UARTES EP"*. Se le concede la palabra a Sabrina Ibarra, quien expone los avances en las actividades de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos de la misma fecha, firman para constancia el Presidente y Secretaria del Directorio.


William Herrera Ríos
Presidente del Directorio
Empresa Pública de la Universidad de las Artes
UARTES EP


Sabrina Ibarra Sánchez
Secretaria del Directorio
Empresa Pública de la Universidad de las Artes
UARTES EP

